

CONVENIO

BOMBEROS DE CHILE

Y

TRONWELL S.A.

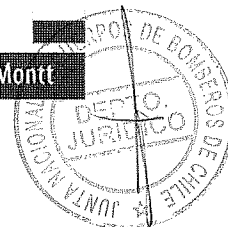
En Santiago de Chile, a 23 días del mes de Abril del año dos mil nueve, entre don **MIGUEL REYES NÚÑEZ** y don **JOSÉ ECHIBURU NÚÑEZ**, en sus calidades de Presidente Nacional y Secretario Nacional, actuando en representación de la **JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE**, también denominada **BOMBEROS DE CHILE** corporación de derecho privado RUT N° 70.073800-0, por una parte, y por la otra don **RICARDO FERNÁNDEZ**, actuando en representación del instituto **TRONWELL S.A.** en su condición de **PRODUCT MANAGER Y JEFE DE MARKETING**, con domicilio en Apoquindo 4499 piso 3, de la comuna de Las Condes, se ha acordado el siguiente convenio:

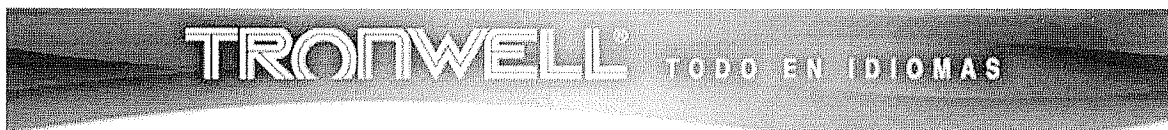
PRIMERO : El instituto **TRONWELL S.A.** sociedad comercial dedicada a la enseñanza de idiomas extranjeros, a través de sus representantes acuerdan por intermedio del presente instrumento, la celebración de un convenio destinado a la capacitación de los miembros de los Cuerpos de Bomberos del país y los funcionarios de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, orientado a promover la formación, perfeccionamiento y dominio de idiomas extranjeros en sus distintas vertientes.

TRONWELL S.A. · Av. Apoquindo 4499 · Piso 3 · Las Condes – Chile · Teléfono 2461040 · Fax 2289739
e-mail: info.cursos@tronwell.com · www.tronwell.com



· Santiago Oriente · Santiago Centro · La Florida · Antofagasta · Calama · Viña del Mar · Rancagua · Puerto Montt





SEGUNDO : A través del presente TRONWELL S.A., se obliga a lo siguiente:

- Ofrecer a los miembros de los Cuerpos de Bomberos del país y a los funcionarios de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y a sus familiares directos, cursos de inglés, francés, chino mandarín, portugués, alemán, italiano, español, japonés y ruso, en sus distintos niveles de aprendizaje, de acuerdo al nivel que presente cada uno de los interesados, previa evaluación del instituto.

- Formas de pago:
 - Letras
 - Cheques
 - Tarjeta Ripley
 - Tarjetas de Crédito
 - Tarjeta Presto
 - Tarjeta corpbanca
 - Hasta 18 cuotas con intereses
 - Tarjeta mas (jumbo,easy,paris)

- Otorgar un descuento especial de un 20% sobre los precios de lista en sus diferentes modalidades.

- Modalidad Cursos In House: Curso de inglés.
Modalidad Cursos In Office: Cursos de inglés, francés, chino mandarín, alemán, portugués, italiano, japonés y ruso.

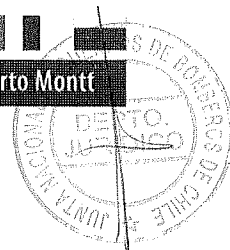
- Horarios de clases a elección del alumno, según las condiciones que sean pactadas al momento de la contratación del servicio.

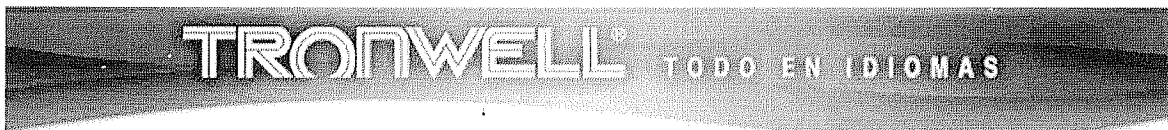
- Participación en las actividades extra programáticas sin costo para el alumno:
 - Eventos especiales
 - Talleres orientados a potenciar las habilidades del idioma.

TRONWELL S.A. · Av. Apoquindo 4499 · Piso 3 · Las Condes – Chile · Teléfono 2461040 · Fax 2289739
e-mail: info.cursos@tronwell.com · www.tronwell.com



· Santiago Oriente · Santiago Centro · La Florida · Antofagasta · Calama · Viña del Mar · Rancagua · Puerto Montt





- Evaluación académica inicial para conocer el dominio del idioma y la asesoría docente en relación al programa académico que requiere el alumno.
- Asesoría permanente y personalizada durante el proceso de aprendizaje.
- Asignar para la atención exclusiva de los beneficiarios, a la Ejecutiva de Venta Sra. Andrea Torres , teléfono 09-3036695, Andrea.torres@tronwell.com

TERCERO : BOMBEROS DE CHILE en el ámbito de la cooperación mutua del convenio, se compromete a :

- Promover y difundir mediante los medios de comunicación que utilice la Institución (lo que incluye el sitio web), la propuesta académica convenida con TRONWELL S.A., dejándose expresamente establecido que por este hecho no asume responsabilidad alguna frente a eventuales conflictos de intereses que pudieran suscitarse entre el interesado y TRONWELL S.A.

CUARTO : El alumno se obliga a lo siguiente:

- Asumir compromiso de las cláusulas establecidas en contrato de enseñanza.
- Asumir compromiso de asistencia a clases de acuerdo a lo convenido.

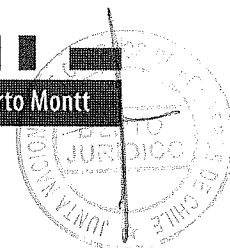
QUINTO : La calidad de los beneficiarios se acreditará mediante la presentación de la tarjeta de identificación que haga alusión a su relación con la Institución.

SEXTO : El presente convenio y sus cláusulas correspondientes, rigen de igual forma para las sedes que Tronwell posee a lo largo del país.

TRONWELL S.A. · Av. Apoquindo 4499 · Piso 3 · Las Condes – Chile · Teléfono 2461040 · Fax 2289739
e-mail: info.cursos@tronwell.com · www.tronwell.com

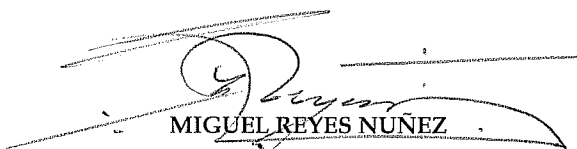


· Santiago Oriente · Santiago Centro · La Florida · Antofagasta · Calama · Viña del Mar · Rancagua · Puerto Montt

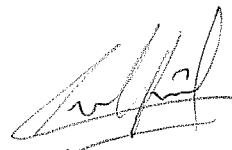


SEPTIMO : El presente convenio tendrá vigencia indefinida. no obstante, cualquiera de las partes podrá ponerle término anticipado, indicando la causa en una carta certificada con 30 días de anticipación a la fecha en la cual desea dar término a la vigencia de este convenio, dejándose constancia que dicha determinación no afectará los derechos adquiridos por terceros en virtud del presente convenio.

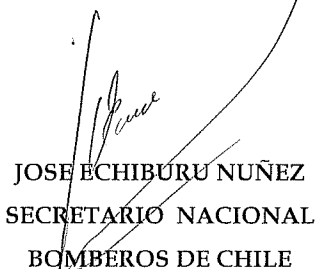
OCTAVO: El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor y data, quedando uno en poder de BOMBEROS DE CHILE y otro en poder de TRONWELL S.A.



MIGUEL REYES NUÑEZ
PRESIDENTE NACIONAL
BOMBEROS DE CHILE



RICARDO FERNÁNDEZ
PRODUCT MANAGER Y JEFE DE MKTG.
TRONWELL S.A.



JOSE ECHIBURU NUÑEZ
SECRETARIO NACIONAL
BOMBEROS DE CHILE

TRONWELL S.A. · Av. Apoquindo 4499 · Piso 3 · Las Condes - Chile · Teléfono 2461040 · Fax 2289739
e-mail: info.cursos@tronwell.com · www.tronwell.com



· Santiago Oriente · Santiago Centro · La Florida · Antofagasta · Calama · Viña del Mar · Rancagua · Puerto Montt

